



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, enero veintiséis (26) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICADO : 20001-31-10-002-2023-00059-00

PROCESO : DIVORCIO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

DEMANDANTE : ALBERTO ELIAS LEGARDA MARTÍNEZ.

DEMANDADA : REGINA PAOLA CANEDO FLOREZ.

Entra al despacho de manera oficiosa el presente proceso de DIVORCIO seguido por el señor ALBERTO ELIAS LEGARDA MARTÍNEZ contra la señora REGINA PAOLA CANEDO FLOREZ, donde estaba programado para el día 24 de enero de 2024 la continuación de la audiencia inicial, la cual llegada la hora programada no pudo realizarse, atendiendo que el despacho no contaba con buena conectividad para llevarla a cabo por lo que en esta oportunidad pertinente es reprogramar la audiencia y en consecuencia se fija el día 19 de marzo de 2024 a las 2:00 p.m. Líbrese por secretaria los correspondientes oficios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ**

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38d03a42d2ccfeb92dcf11fb2dc52a0396ef74d16ba6c460575b0862de4a4d64**

Documento generado en 26/01/2024 06:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>